



MERCOSUR/SGT N.º 4/CPLDFT/ACTA N.º 01/2025

**LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4
"ASUNTOS FINANCIEROS/COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE
DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO"**

Se realizó entre los días 28 y 30 de abril de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la República Argentina (PPTA), la LVII reunión ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros/Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT)", por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participa en los términos de lo establecido en la Dec. CMC N° 20/19.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. NOVEDADES DEL SEMESTRE

Las delegaciones realizaron la presentación de las novedades en sus sistemas preventivos ALA/CFT/CFP. Los países han incorporado normativas de regulación, supervisión y aspectos estratégicos (evaluaciones nacionales de riesgos, estrategias nacionales, entre otros), teniendo en cuenta el proceso de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI y/o GAFILAT al que fueron o están siendo sujetos los Estados Parte.

Los contenidos presentados por cada delegación se incorporan como **Anexo IV**.

2. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE BILLETES A TRAVES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS, CON DATOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, Y DE LA INFORMACION COMPILADA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2017/2024

Las delegaciones de Argentina y Brasil remitieron a la representación de Paraguay, en su carácter de encargado de conciliar las diferencias entre los Estados Partes del MERCOSUR, la planilla con movimientos de importaciones y



MERCOSUR/SGT N.º 4ICPLDFT/ACTA N.º 01/2025

exportaciones de billetes efectuados a través de las entidades financieras y cambiarlas y aprobado en la "XLII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 "ASUNTOS FINANCIEROS" / COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO" realizado en el mes de octubre/2017, en la ciudad de Brasilia — Brasil, con datos correspondientes al segundo semestre de 2024.

En ese orden, tanto Bolivia como Uruguay, a través de sus representantes no han reportado movimientos de importación y exportación de billetes.

Se señalaron algunas diferencias detectadas en el año 2024, entre los datos reportados por Paraguay y Brasil. Las divergencias identificadas en el primer y segundo semestre se tratarán bilateralmente entre los EP. Posteriormente, las cifras corregidas se enviarán a la delegación de Paraguay para su conciliación.

Las mencionadas planillas, así como la versión consolidada 2017/2024, constan como **Anexo V – RESERVADO**.

3. RESOLUCIÓN GMC N° 51/15: ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 2 INCISO a)

Las delegaciones vienen discutiendo los diversos desafíos que se presentan frente a la aplicación en la práctica de la normativa vigente y que cumple con los estándares internacionales.

El tema de discusión en la presente reunión fue el tratamiento del artículo 2º inciso a) de la citada Resolución:

Art. 2 - Los Organismos de regulación/supervisión deben adoptar las siguientes medidas:

a. Promover que las instituciones financieras autorizadas a operar y sobre las cuales ejerzan funciones de supervisión, apliquen efectivamente las Recomendaciones y documentos del GAFI/GAFILAT /GAFIC

Las delegaciones realizaron un intercambio de experiencias respecto de los desafíos y dificultades que enfrentan a partir de la aplicación normativa en los aspectos citados.

Este resumen se presenta como **Anexo VI -RESERVADO-**.

4. OTROS TEMAS

- La Comisión Nacional de Valores (CNV) de la República Argentina expuso las nuevas disposiciones normativas relacionadas con Proveedores de Servicios de Activos Virtuales. **Anexo VII**.



MERCOSUR/SGT N.º 4ICPLDFT/ACTA N.º 01/2025

-La delegación representativa de Brasil realizó una presentación sobre los avances en materia de apuestas y juegos on-line, compartiendo la experiencia de la regulación emitida. **Anexo VIII.**

5. PRESENTACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

Funcionarios de la Unidad de Información Financiera de Argentina, realizaron una presentación de dos casos prácticos vinculados operatorias de financiamiento del terrorismo con activos virtuales.

La presentación realizada se acompaña en **Anexo IX.**

6. PLANILLA COMPARATIVA DE MARCOS LEGALES

Se acordó que en la próxima reunión se presentará la planilla comparativa de marcos legales de los miembros de MERCOSUR, al considerar que ciertas delegaciones se encontraban en fase de aprobación de una amplia cantidad de normas.

7. PARTICIPACIÓN EN EL GAFILAT COMO MIEMBRO OBSERVADOR. AVANCES

La delegación de Paraguay comentó en la reunión respecto de la participación del Representante de MERCOSUR en la reunión de GAFILAT.

8. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO 2025-2026

Se compartieron los programas de trabajo 2023-2024 y 2025-2026 de la Comisión de PLDFT y se acordaron las calificaciones con relación al estado de cumplimiento de las distintas actividades contenidas en el mismo. Se adjunta el informe de avance semestral sobre el programa de trabajo 2025-2026 como **Anexo X** y el Programa de trabajo 2025-2026 -aprobado por GMC- como **Anexo XI.**

9. PROXIMA REUNION

La próxima reunión será convocada por la próxima Presidencia Pro Tempore, en fecha a determinar.



MERCOSUR/SGT N.º 4/ICPLDFT/ACTA N.º 01/2025

ANEXOS

Los documentos que forman parte de la presente Acta y se adjuntan como Anexos son:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Novedades del Semestre
Anexo V	Remesas de divisas (RESERVADO)
Anexo VI	Resolución GMC N° 51/15 (RESERVADO)
Anexo VII	Informe PSAV CNV
Anexo VIII	Informe Brasil apuestas y juegos online
Anexo IX	Caso práctico UIF Argentina
Anexo X	Informe de cumplimiento plan de trabajo 2023-2024
Anexo XI	Programa de trabajo (2025-2026)

Delegación Argentina

Nathan Kogan

Delegación de Brasil

Úrsula Brandão Faria Valdetaro

Delegación de Paraguay

Gustavo González

Delegación de Uruguay

Fernando Fuentes

Delegación de Bolivia

Juan Carlos Cruz